



ACTA DE CALIFICACIONES Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2022/CP/271

Terminado el plazo de 5 días hábiles para reclamaciones, al no recibir ninguna, el órgano de selección procede a publicar el acta de calificaciones definitivo y SELECCIONAR al candidato A.R.I. (4***8X) en base a los criterios de valoración/puntuación publicados en la convocatoria.**

A. R. I.	
• Expediente académico de la titulación de Grado/Ingeniería/Licenciatura en Informática (o titulación equivalente), calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se multiplicará por 0,3 para obtener la puntuación en este apartado (máx.3 puntos)	2,60
• Estudios de máster oficial en el ámbito de la Computación de Altas Prestaciones (mínimo de 60 ECTS cursados). El expediente académico en base 10 se multiplicará por 0,3 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 3 puntos)	2,89
• Experiencia laboral acreditada en proyectos del ámbito de la Computación de Altas Prestaciones (1 punto/año, máx. 2 puntos)	1,33
• Entrevista personal (máx. 2 puntos), solo en el caso de que haya una diferencia inferior a 2 puntos entre las personas candidatas que obtuviesen mayor puntuación.	2,00
TOTAL	8,82

A Coruña, 14 de febrero de 2023

Fdo.: Órgano de selección de la convocatoria 2022/CP/271

Código Seguro De Verificación	u7dfkWmvGdODdYLAxKo7VQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita Amor López	Asinado	14/02/2023 16:13:18
	Juan Touriño Domínguez	Asinado	14/02/2023 13:14:40
	María José Martín Santamaría	Asinado	14/02/2023 13:02:29
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/u7dfkWmvGdODdYLAxKo7VQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

